



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## Resolución N° ..... 183-2001-PE/IPD .....

Lima, 25 de ..... Abril ..... de 2001 .....

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 342-P/CND-IPD-97 se designó a los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Deportiva Nacional de Rugby;

Que, de conformidad con las disposiciones vigentes las Comisiones Deportivas deberán transformarse en Federaciones cumpliendo los requisitos establecidos;

Que, a fin de garantizar el proceso eleccionario, es procedente determinar la continuidad de los señores Nestor Corbetto Martínez, Diego Zúñiga Castro, Carlos Hamann García Belaúnde, Carlos Maillard Reyes y Piero Corvetto Salinas, como integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Deportiva Nacional de Rugby hasta que la Asamblea de Bases mediante elecciones democráticas elija a los miembros integrantes en la forma prevista por la Ley N° 27159;

Que, la Ley General del Deporte N° 27159 establece que todas las Federaciones deberán convocar a elecciones para elegir a los miembros de su Junta Directiva, de conformidad con su nuevo Estatuto aprobado por la Asamblea de Bases;

Con la visación de la Gerencia Nacional de Deporte de Afiliados y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades conferidas al Presidente Ejecutivo del IPD contenidas en el Artículo 11° inciso c) de la Ley General del Deporte N° 27159, demás normas complementarias y con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

### SE RESUELVE :

**Artículo 1°.-** Establecer con carácter transitorio, que los señores Nestor Corbetto Martínez, Diego Zúñiga Castro, Carlos Hamann García Belaúnde, Carlos Maillard Reyes y Piero Corvetto Salinas, continuarán integrando la Junta Directiva de la Comisión Deportiva Nacional de Rugby, con encargo expreso de conducir el proceso de adecuación Federativa a la Ley N° 27159, Ley General del Deporte, en los plazos dispuestos por el IPD y hasta la elección e instalación de la nueva Junta Directiva.

**Artículo 2°.-** La Junta Directiva de la Comisión Deportiva Nacional de Rugby, quedará conformada de la siguiente manera :

- PRESIDENTE : NESTOR CORBETTO MARTINEZ
- VICE-PRESIDENTE : DIEGO ZÚÑIGA CASTRO
- SECRETARIO : CARLOS HAMANN GARCIA BELAUNDE
- TESORERO : CARLOS MAILLARD REYES
- VOCAL : PIERO CORVETTO SALINAS

**Artículo 3°.-** Facúltese a la Junta Directiva a que se refiere el Artículo 2° para llevar a cabo el proceso eleccionario de sus miembros dentro del término de Ley.

**Artículo 4°.-** El IPD supervisará la elección democrática de la respectiva Junta Directiva conforme a lo previsto en el inciso d) del numeral 3.1. del Artículo 3° de la Ley General del Deporte N° 27159.

Regístrese y Comuníquese,

*Eduardo Schiantarelli Sormani*  
 EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI  
 Presidente Ejecutivo del  
 Instituto Peruano del Deporte



264